ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 995 /
AUTORIZA LICITACION SERVICIOS PARA EL
PROGRAMA DEPORTES.
REQUINOA, 14 de Abril de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 823 de fecha 06.04.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación de: "Servicios profesionales de Monitores de Fútbol, para la Oficina Municipal de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, para la contratación **de "Servicios profesionales de 8 Monitores de Fútbol, para la Oficina Comunal de Deportes", de la I. Municipalidad de Requínoa".** Detalla en Memo N° 823 de fecha 06.04.2014, citado en el considerando, lugar de funcionamiento y horarios :

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Directora de Dideco, Sra. Ibetty Escobar González, Run [redacted], Encargado de Programas Sociales, Sra. Leyla González Espinoza, Run [redacted] y Encargada de Recursos Humanos, Srta. Johana Pardo Román, Run [redacted] o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MZP/mavs
DISTRIBUCION :